

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA N° 2023-00957

Accionante(s): Karol Nicol Rodríguez Tibabisco.

Accionado: Diana Carolina Gaitán como supervisora UTS de NEXA BPO al servicio del Banco de Occidente.

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado 9° Civil de Circuito de esta ciudad, en providencia de fecha 4 de octubre de 2023 en la cual declaró la nulidad de lo actuado a partir del auto admisorio proferido el 18 de agosto de 2023, ordenando vincular a la sociedad Ventas y Servicios S.A. – NEXA BPO.

Por lo anterior, el Despacho DISPONE:

Primero: Primero: ADMITIR la presente acción de tutela instaurada por Karol Nicol Rodríguez Tibabisco **contra** Diana Carolina Gaitán como supervisora UTS de NEXA BPO al servicio del Banco de Occidente.

Segundo: VINCULAR a la sociedad Ventas y Servicios S.A. – NEXA BPO.

Tercero: TENER como pruebas las documentales aportadas con la acción constitucional, por el valor que representen en oportunidad.

Cuarto: NOTIFICAR la presente providencia a los extremos en forma personal o en su defecto mediante el medio más expedito, tal como lo establece el Decreto 2591 de 1991.

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al despacho.

Cúmplase,


DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
Juez

JBR

Firmado Por:

Diana Marcela Borda Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 024

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b2293265a53e7fad0ad1ce3e1d6853a49d9d7f5c27cd9fc982005748593416d**

Documento generado en 09/10/2023 08:57:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>